



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00008 00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de garantía hipotecaria
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Proterra y Cía. S.A.S.
Decisión	Ordena oficiar

Toda vez que, las partes no han dado cumplimiento al requerimiento realizado en auto del 07 de diciembre pasado, se les requiere nuevamente para ello. Así mismo, dado que la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional Medellín, tampoco ha brindado la información requerida, se dispone OFICIAR nuevamente a dicha entidad, para que se sirva informar y acreditar al Despacho, el estado actual del trámite de “Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización” que adelanta con relación a la demandada PROTERRA Y CIA S.A.S.

Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adb325f9a0ec7d217a5e1e578019f3352e9023ff2a3e47512b82bb4fcf5aceb3**
Documento generado en 09/05/2022 01:45:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**